

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Jo1pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 002
RADICACIÓN 2021-00143-00
DECLARATIVO DE PERTENENCIA-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Trujillo Valle, enero trece (13) del dos mil
veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo informado por La
secretaría, antes de subir a la plataforma para las notificaciones a
las personas desconocidas o indeterminadas dentro del presente
asunto y agotada la etapa de notificaciones a los determinados, el
despacho de conformidad con lo estipulado en el artículo 132 del
Código General del Proceso, ejercerá control de legalidad para
corregir o sanear los vicios que configuren nulidades u otras
irregularidades del proceso, las cuales, no se puedan alegar en las
etapas siguientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the end.

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

	Juzgado Promiscuo Municipal Trujillo, Valle del Cauca
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 02</u>	
Hoy, enero 14 de 2022 se notifica a las partes el Auto 002 de fecha 13/01/2022.	
NAYIBE MARQUEZ SANTA Secretaria	

EJECUTORIA: Enero 17, 18 Y 19 de 2022.